

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

VISTA:

La Carta Autógrafa que acredita al Excelentísimo señor Petrus Johannes Eekhout, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Países Bajos.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Reconócese al Excelentísimo señor Petrus Johannes Eekhout, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Países Bajos.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y un años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, E. Arze Quiroga.